

CONGRESO**Pacto para
garantizar
la exención
del IVA del
turno de oficio**

Expansión. Madrid

El PP, el PSOE y Ciudadanos (Cs) registraron ayer en el Congreso de los Diputados una iniciativa conjunta para garantizar por ley la exención del IVA a los abogados y procuradores del turno de oficio. Se trata de una reforma puntual de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita que se tramitará en el Congreso por la vía de urgencia, lo que supone acortar todos los plazos a la mitad, y en lectura única, resumiendo todos los debates en un solo pleno. La idea es completar toda la tramitación en abril.

El Grupo Popular ha asegurado que tiene la "absoluta garantía" de que el Gobierno no va a vetar la tramitación de esta proposición de ley, aunque pueda suponer merma de ingresos. "Desde el primer momento, la postura de los Ministerios de Justicia y de Hacienda ha sido clara y estaban de acuerdo en apoyar una iniciativa de esta naturaleza", señaló María Jesús Moro, portavoz de Justicia del PP.

La diputada popular se felicitó por el acuerdo con PSOE y Ciudadanos, que en su opinión va a poner fin a una "interpretación inadecuada" que se hizo de una sentencia europea referida a Bélgica y que llevó a Hacienda a reclamar el IVA a los abogados de oficio. "Con esto ganan todos los ciudadanos y se garantiza el acceso de los ciudadanos a la Justicia con independencia de sus recursos", dijo.

Reforma

Para la socialista Meritxell Batet, la reforma legal permitirá "arreglar algo que el Gobierno había hecho mal", pues considera que "no tenía sentido que el turno de oficio, siendo obligatorio y gratuito, estuviera afectado por el IVA".

El portavoz de Justicia de Cs, Nacho Prendes, aconsejó "dar un paso más allá" y acometer una reforma global de la ley para lograr una "dignificación" del turno. "Una Justicia de calidad depende de que hagamos un poco de caso a este colectivo, que garantiza